Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 21 de noviembre de 1952 — Número 17.281

MODIFICASE EL MARGEN DE BENEFICIO SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE VINO AL PUBLICO

RESOLUCION Nº 693. — Buenos Aires, 6|11|52.

VISTO el Expediente Nº 128.692|52 M.I.C.N., en el que la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) propone diversas modificaciones a lo dispuesto en las Resoluciones números 1.158 y 1.373, de fecha 21 de setiembre y 13 de noviembre, respectivamente, de 1951, y CONSIDERANDO: Que este Ministerio, en cumplimiento de las altas directivas del Excelentísimo señor Presidente de la Nación y consecuente con la firme política que se ha trazado en materia vinícola, de estimular la producción y hacerla accesible a la mayor cantidad posible de consumidores, manteniendo su nivel de calidad, considera indispensable propender a un aumento del consumo de los vinos contemplados por el apartado 6º de la Resolución Nº 1.158|51, cuyos precios —uniformes para todo el país— son fijados libremente por sus productores y cuyas existencias en bodega —contrariamente a lo que ocurre en lo relativo a los denominados comunes y sujetos a precios máximos— exceden con creces de las necesidades de su demanda actual y gravitan consiguientemente en la situación económica de la industria; Que, consultando los bien entendidos intereses de la producción, el anhelado aumento del consumo de los precitados productos, es dable obtenerlo merced a una rebaja de sus precios de venta al público, que no se realice a expensas de su calidad, sino que sea la consecuencia de la eliminación de factores de elevación innecesarios o artificiosos; Que en tal orden de ideas y tal como las entidades representativas de la industria lo han solicitado, se hace necesario rebajar el margen máximo de beneficio bruto previsto, para las etapas mayorista y minorista, en el apartado 7º de la Resolución número 1.158|51, y suprimir todas las bonificaciones y descuentos especiales, que una defectuosa interpretación de sus intereses permanentes por parte de los propios industriales, han creado al margen del único que corresponde admitir, de acuerdo a la práctica comercial; el de pronto pago que se autoriza dentro de un máximo del 5 %; Que a los mismos fines y hábida cuenta de que los hoteles, restaurantes, pensiones y similares, gozan en la casi totalidad de los casos de los precitados descuentos, es incuestionable que debe procederse a la reducción de los recargos máximos autorizados por la Resolución Nº 1.373|51; Que la adopción de tales arbitrios, al fijar en montos justos y equitativos los márgenes de utilidad de las últimas etapas del comercio de vinos, eliminando al propio tiempo prácticas viciosas que trastornan el mercado, producirá, sin mengua de la calidad, la consiguiente rebaja de su precio de venta al público, se traducirá en definitiva en un significativo aumento del consumo, que estimulará la producción, tonificará la industria y afianzará el comercio, beneficiando en definitiva a todos los sectores interesados; Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|52,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícase, a partir de la fecha de la presente Resolución, el margen de beneficio bruto, previsto por el apartado 7º de la Resolución número 1.158|51, que sobre el precio de venta neto al público podrá obtenerse en conjunto en las etapas mayorista y minorista: el que se rebaja, fijándoselo en un máximo de hasta el quince por ciento (15 %).

2º — Los bodegueros y fraccionadores, que a la fecha de la presente Resolución, tengan reconocido, para las etapas mayoristas y minoristas, un margen mayor al que se fija en el apartado precedente, lo reajustarán: otorgando, para lo sucesivo por tal concepto y como máximo, hasta un 15 % del precio de venta al público fijado hasta el presente.

La diferencia entre el aludido porcentaje y el precio actual de venta al público, deberá ser deducido mediante la pertinente rebaja de este último.

3º — Fíjase en un cinco por ciento (5 %) como máximo, sobre el precio neto de venta, el descuento que por época de pago, podrá efectuarse por los responsables a que alude el apartado 7º de la Resolución Nº 1.158|51.

Dicha bonificación sólo podrá practicarse descontando su importe del valor neto de factura: quedando prohibido todo otro tipo de descuentos o de bonificaciones, y en especial cualquier clase de estas últimas en mercaderías o en envases.

4º — Los comerciantes mayoristas o minoristas de todo el país, cualesquiera que fuere la clase y categoría de su negocio, que posean para la venta vinos de los comprendidos en el apartado 6º de la Resolución 1.158|51, sea que su consumo se efectúe dentro o fuera del local de expendio, y en cuya adquisición se hubiera reconocido un margen mayor al que se fija en el apartado 1º, deberán proceder —en un plazo de quince días a contar de la fecha de la presente— a remarcar su precio de venta al consumidor; rebajándolo en la cantidad que sea necesaria para que su margen de utilidad no exceda del 15 % del precio originariamente marcado.

La remarcación deberá practicarse, sin destruir ni ocultar el precio anteriormente vigente, por medio de fajas, etiquetas adicionales, o sellos claramente visibles, que llevarán la siguiente inscripción: "Nuevo precio máximo al público en todo el país, Resolución Nº 693|52 - $ ..." y que se colocarán en el frente principal del envase.

5º — Rebájanse, a partir de la fecha de la presente Resolución, en un 10 %, uniforme para todos los establecimientos y clases de vinos en él especificados, los recargos y márgenes máximos de utilidad, autorizados por el apartado 1º de la Resolución Nº 1.373|51, los que, en consecuencia quedarán fijados en la siguiente forma:

CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO	Vinos con precio de venta marcado hasta m$n. 5	Vinos con precio de venta marcado de más m$n. 5 hasta m$n. 10	Vinos con precio de venta marcado de más m$n. 10	Vinos sueltos
Coches comedores de ferrocarriles (1ª clase) ...	45 %	40 %	35 %	90 %
"A" y Coches comedores de ferrocarriles (2ª clase)	40 %	35 %	30 %	90 %
"B"	35 %	30 %	25 %	80 %
"C" y "D"	30 %	25 %	20 %	70 %

6º — Invítase a los Gobiernos de Provincias, a las Gobernaciones de Territorios Nacionales y a las Militar de Comodoro Rivadavia y Marítima de Tierra del Fuego a proceder, en sus respectivas jurisdicciones, a rebajar, en un porcentaje igual al previsto en la primera parte del precepto que antecede, los recargos y márgenes máximos de utilidad que, sobre los precios de venta consignados en los envases o sobre el precio de venta de vinos sueltos, tuvieren autorizados los hoteles, restaurantes, pensiones y demás establecimientos o lugares donde se sirvan al público vinos de producción nacional, para su consumo en el lugar de expendio.

7º — Facúltase a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) para impartir las instrucciones generales o particulares que sean necesarias, para el mejor cumplimiento de la presente.

8º — Los casos de duda o no previstos por la presente Resolución serán resueltos por la Subsecretaría de Industria y Contralor Comercial, a cuyo efecto la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos), elevará a consideración las consultas respectivas.

9º — La violación de las normas de la presente Resolución o la realización u omisión de cualquier acto que tienda a desvirtuar sus propósitos serán reprimidos con las penalidades previstas en las Leyes números 12.830, 12.983, 13.492, 13.906 y disposiciones concordantes.

10. — Deróganse las partes pertinentes de las Resoluciones números 1.158 y 1.373, de fecha 21 de setiembre y 13 de noviembre de 1951, respectivamente, en cuanto se opongan a la presente.

11. — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de Provincias, Territorios Nacionales y Gobernaciones Militar de Comodoro Rivadavia y Marítima de la Tierra del Fuego, y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y a sus efectos, pase a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) y a la Dirección Nacional de Abastecimiento; cumplido, archívese.

Amundarain

Normas Para Intensificar la Exploración y Explotación del Subsuelo del País

DECRETO Nº 10.834. — Buenos Aires, 17|11|52.

VISTO el Expediente Nº 86.866|52 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y CONSIDERANDO: Que es decidido propósito del Poder Ejecutivo intensificar al máximo la exploración y explotación del subsuelo del país; Que las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Minería dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación incluyen la realización de obras de exploraciones mineras, geológicas e hidrogeológicas en todo el territorio de la Nación; Que concordante con lo dispuesto en el decreto Nº 9.782|50, es preciso poner en ejecución programas de trabajos especiales de emergencia, para fomento e intensificación de la minería, a los que el Poder Ejecutivo asigna carácter preferencial y urgente; Que la realización simultánea e inmediata de dichos planes requiere que las actividades confiadas a la Dirección Nacional de Minería dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación cuenten con las facilidades indispensables para incorporar elementos, formalizar adquisiciones y contrataciones en cumplimiento de tales fines; Que las operaciones de esta índole exigen procedimientos expeditivos como resultado de la urgencia que se le asigna a los trabajos; Que el artículo 2º de la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para delegar las facultades y obligaciones que establece dicha ley, en autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado;. Que de acuerdo con la misma ley (artículo 9º) quedan exceptuadas de la solemnidad de la licitación pública y pueden ser licitadas privadamente o contratadas en forma directa, las obras públicas cuyo costo no exceda del importe de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional); Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de primordial necesidad y urgencia todo lo relacionado con los estudios, proyectos, investigaciones, trabajos y obras de exploración minera, geológica e hidrogeológica, a cargo de la Dirección Nacional de Minería dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, hasta la total habilitación de dichos trabajos y obras que permitan su explotación integral.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, delégase en el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación las facultades y obligaciones de la Ley número 13.064.

Art. 3º — Las licitaciones privadas relacionadas con las materias indicadas en el artículo primero, serán realizadas y adjudicadas por la Dirección Nacional de Minería cuando su importe no exceda de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) debiendo tomar intervención la Dirección General de Administración.

Art. 4º — Las contrataciones directas hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), serán realizadas y aprobadas por el Director Nacional de Minería, debiendo tomar intervención la Dirección General de Administración.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Minería).

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL PARA 1952

DECRETO Nº 4.214 — Buenos Aires, 3 de marzo de 1952

VISTO el proyecto de ordenamiento de presupuesto para 1952, del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que por Ley Nº 13.922 fué aprobado el respectivo presupuesto para los ejercicios de 1951 y 1952; Que por Decreto Nº 17.946 del 11 de setiembre de 1951 se reajustó el presupuesto de 1951, teniendo en cuenta las previsiones requeridas para la atención de los servicios del Instituto y sus Secciones durante el citado ejercicio; Que si bien el Decreto Nº 26.869 del 29 de diciembre de 1951 dispone por su artículo 4º mantener en vigencia para 1952 las autorizaciones en vigor al 31 de diciembre de 1951, corresponde modificar las mismas en la forma que detallan las planillas anexas. asignando a las distintas partidas los créditos que se conceptúan necesarios para el actual desenvolvimiento del Instituto y sus Secciones; Que, en efecto, las disposiciones de las Leyes Nros. 14.067, 14.069 y 14.094 por las que se introducen nuevas reformas, de realización inmediata, a la mayor parte de los regímenes de previsión social existentes y la creación del que beneficia a las personas que ejercen profesiones liberales, justifican las modificaciones presupuestarias previstas para 1952, cuya financiación no ofrece dificultades según el cálculo de recursos estimado por las diferentes Secciones del Instituto y acorde a las normas que establece el artículo 6º de la Ley Nº 13.997; Que ese ajuste y ordenamiento del presupuesto para 1952 se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 26.869|51 y por el artículo 120º de la Ley número 12.961; Por ello y de acuerdo con el informe producido por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 2º — Fíjase en la suma de doscientos veintiocho millones veinte mil sesenta pesos moneda nacional ($ 228.020.060,— m|n.) el presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social para 1952, cuyo total se discrimina en la siguiente forma:

Concepto	Gastos en Personal	Otros Gastos	Total	
Organo Central	$ 13.487.753	$ 3.715.000	$ 16.645.503	(1)
Sección Ley Nº 4.349 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	„ 17.140.195	„ 8.493.965	„ 24.634.160	(2)
Sección Ley Nº 10.650 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	„ 10.617.849	„ 2.839.500	„ 13.031.424	(3)
Sección Ley Nº 11.110 Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	„ 6.077.700	„ 3.508.000	„ 9.172.810	(4)
Sección Ley Nº 11.575 Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	„ 1.631.100	„ 619.800	„ 2.157.930	(5)
Sección Ley Nº 12.581 Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	„ 1.223.400	„ 382.500	„ 1.478.000	(5)
Sección Decreto Ley número 6.395|46 Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	„ 6.032.526	„ 5.159.000	„ 9.600.000	(7)
Sección Decreto Ley número 31.665|44 Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	„ 33.988.593	„ 19.590.641	„ 50.640.638	(8)
Sección Decreto Ley número 13.937|46 Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	„ 40.321.732	„ 21.040.500	„ 56.733.322	(9)
Division Riesgos (Leyes números 9.688 y 11.933)	„ 3.461.244	„ 1.756.000	„ 4.953.844	(10)
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	„ 9.828.306	„ 3.708.700	„ 12.980.791	(11)
Servicios Generales: Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social	„ 14.274.478	„ 13.785.000	„ 25.991.728	(12)
	$ 158.084.876	$ 84.598.606	$ 228.020.060	

(1)	Deducido m$n.	557.250	por economías de inversión
(2)	„ „	1.000.000	„ „ „ „
(3)	„ „	425.925	„ „ „ „
(4)	„ „	412.890	„ „ „ „
(5)	„ „	92.970	„ „ „ „
(6)	„ „	127.900	„ „ „ „
(7)	„ „	1.591.526	„ „ „ „
(8)	„ „	2.938.596	„ „ „ „
(9)	„ „	4.628.910	„ „ „ „
(10)	„ „	263.400	„ „ „ „
(11)	„ „	556.305	„ „ „ „
(12)	„ „	2.067.750	„ „ „ „

Art. 3º — De acuerdo con las modificaciones dispuestas por el artículo 1º del presente Decreto, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas del presupuesto para 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales correspondientes a cada crédito principal.

Art. 4º — De acuerdo al detalle que figura en planilla anexa, fíjase la contribución que deberán aportar de sus recursos propios las distintas Secciones del Instituto para financiar el presupuesto del Organo Central, en la suma total de diez y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos tres pesos moneda nacional ($ 16.645.503,— m|n.), conforme el siguiente detalle:

Sección Ley Nº 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 3.584.825
Sección Ley Nº 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	$ 1.800.000
Sección Ley Nº 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	„ 1.100.000
Sección Ley Nº 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	„ 600.000
Sección Ley Nº 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	„ 160.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	„ 800.000
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44 — Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	„ 4.600.000
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	„ 4.000.678
	$ 16.645.503

Art. 5º — La suma total de veinticinco millones novecientos noventa y un mil setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 25.991.728,— m|n.) en que queda fijado el presupuesto de Servicios Generales (Comunes a todas las Secciones) será atendida con las contribuciones de las Secciones de acuerdo con el detalle que a continuación se indica:

Sección Ley Nº 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 3.200.000
Sección Ley Nº 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	„ 780.000
Sección Ley Nº 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	„ 900.000
Sección Ley Nº 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	„ 360.000
Sección Ley Nº 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	„ 60.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	„ 1.421.661
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44 — Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	„ 10.562.864
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	„ 8.707.203
	$ 25,991.728

Art. 6º — De acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 21.611|48, fíjase en la suma de dos millones quinientos diez y siete mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 2.517,175,— m|n.) la contribución de las distintas Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social al presupuesto de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real, según el siguiente detalle:

Sección Ley Nº 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	$ 594.468
Sección Ley Nº 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	„ 291.728
Sección Ley Nº 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	„ 206.642
Sección Ley Nº 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	„ 68.958
Sección Ley Nº 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	„ 59.446
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	„ 178.339
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44 — Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	„ 558.797
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	„ 558.797
	$ 2.517.175

Art. 7º — Fíjase en la suma de cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 4.953.844,— m|n.) los recursos para financiar el presupuesto de la División Riesgos a cuyo efecto las Secciones Leyes Nros. 9.688 y 11.933 contribuirán de sus recursos propios con las sumas de un millón seiscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y un pesos moneda nacional ($ 1.651.281,— m|n.) y tres millones trescientos dos mil quinientos sesenta y tres pesos moneda nacional ($ 3.302.563,— m|n.) respectivamente.

Art. 8º — Fíjase en la suma de doscientos veintiocho millones veinte mil sesenta pesos moneda nacional ($ 228.020.060,— m|n.) el cálculo de recursos afectados al presupuesto para 1952 del Instituto Nacional de Previsión Social de acuerdo al siguiente detalle:

Organo Central	$ 16.645.503
Sección Ley Nº 4.349 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	„ 24.634.160
Sección Ley Nº 10.650 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios	„ 13.031.424
Sección Ley Nº 11.110 — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares	„ 9.172.810
Sección Ley Nº 11.575 — Caja Nacional de Jubilaciones del Personal de Empresas Bancarias, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro	„ 2.157.930
Sección Ley Nº 12.581 — Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Periodistas	„ 1.478.000
Sección Decreto Ley Nº 6.395|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines	„ 9.600.000
Sección Decreto Ley Nº 31.665|44 — Caja de Jubilaciones del Personal del Comercio, las Actividades Afines y las Civiles	„ 50.640.638
Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 — Caja de Jubilaciones del Personal de la Industria y Afines	„ 56.733.322
División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933)	„ 4.953.844
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	„ 12.980.701
Servicios Generales: Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social	„ 25.991.728
	$ 228.020.060

Art. 9º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación, conforme a lo dispuesto por el artículo 120º de la Ley Nº 12.961.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Trabajo y Previsión y Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro

Nacional y paso al Ministerio de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) a sus efectos.

PERON. — José M. Freire. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

ORGANO CENTRAL

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito anual
a) Sueldos	8.410.800
b) Jornales	150.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.457.835
e) Aporte patronal	1.516.768
f) Varios	1.952.350
Total Inciso 1º	13.487.753

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.485.000
b) Inversiones y reservas	1.190.000
c) Subsidios y subvenciones	40.000
Total Inciso 2º	3.715.000
Total	17.202.753
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	557.250
Total A	16.645.503

SECCION LEY 4.349

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	7.814.400
b) Jornales	1.500.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.746.867
e) Aporte patronal	1.577.928
f) Varios	1.501.000
Total Inciso 1º	14.140.195

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.753.965
b) Inversiones y reservas	2.730.000
c) Subsidios y subvenciones	10.000
Total Inciso 2º	5.493.965

INCISO 3º — ATENCION SERVICIO LEY 14.094

Gastos de atención del servicio creado por la Ley 14.094, con cargo de ser restituído al fondo de la Ley 4.349, a distribuir por inversión	6.000.000
Total Inciso 3º	6.000.000
Total	25.634.160
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	1.000.000
Total A	24.634.160

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
Aporte de afiliados	460.000.000
Aporte patronal	570.000.000
Contribución de otras cajas	1.300.000
Intereses de sumas anticipadas, Ley Nº 13.478	2.000.000
Renta del artículo 4º, inciso 8º Ley Nº 4.349	600.000
Contribución en jubilaciones de magistrados y policía	6.000.000
Renta de obligaciones de previsión social	70.000.000
Renta de préstamos ordinarios y con garantía real	6.000.000
Transferencia de aportes por reconocimiento de servicios Decreto Nº 9.316|46, artículo 8º	2.000.000
Varios	100.000
Total	1.118.000.000

SECCION LEY 10.650

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	5.827.200
b) Jornales	615.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.847.734
e) Aporte patronal	1.022.315
f) Varios	1.305.000
Total Inciso 1º	10.617.849

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.179.500
b) Inversiones y reservas	660.000
Total Inciso 2º	2.839.500
Total	13.457.349
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	425.925
Total A	13.031.424

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
Aportes y contribuciones	596.000.000
Renta de títulos	18.491.992
Renta de Préstamos con Garantía Real	2.300.000
Renta de Préstamos Ordinarios	2.000.000
	618.791.992

SECCION LEY 11.110

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	3.139.800
b) Jornales	419.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.221.800
e) Aporte patronal	582.100
f) Varios	715.000
Total Inciso 1º	6.077.700

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.206.400
b) Inversiones y reservas	1.274.000
c) Subsidios y subvenciones	27.600
Total Inciso 2º	3.508.000
Total	9.585.700
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	412.890
Total A	9.172.810

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
Aporte de afiliados	128.100.000
Aporte patronal	161.200.000
Contribución del Estado	11.000.000
Producido de inversiones en préstamos	2.000.000
Renta de Títulos	20.000.000
Varios	700.000
Total	323.000.000

SECCION LEY 11.575

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS BANCARIAS, DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	994.800
b) Jornales	50.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	243.000
c) Aporte patronal	191.300
f) Varios	152.000
Total Inciso 1º	1.631.100

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	381.000
b) Inversiones y reservas	231.000
c) Subsidios y subvenciones	7.800
Total Inciso 2º	619.800
Total	2.250.900
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	92.970
Total A	2.157.930

CALCULO DE RECURSOS

Sección Bancaria

Concepto	Importe m$n.
Aportes de los afiliados y patronal	80.000.000
Rentas	12.500.000
Intereses	250.000
Total	92.750.000

Sección Seguros

Aportes de los afiliados y patronal	80.000.000
Rentas	10.200.000
Intereses	50.000
Total	90.250.000

SECCION LEY 12.581

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE PERIODISTAS

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	720.600
b) Jornales	81.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	171.600
e) Aporte patronal	99.200
f) Varios	151.000
Total Inciso 1º	1.223.400

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	275.500
b) Inversiones y reservas	99.500
c) Subsidios y subvenciones	7.500
Total Inciso 2º	382.500
Total	1.605.900
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	127.900
Total A	1.478.000

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
Aporte de los afiliados	10.500.000
Aporte patronal	8.000.000
Contribución del Estado	7.500.000
Contribución por avisos oficiales	5.500.000

Concepto	Importe m$n.
Renta de títulos	2.800.000
Producido de inversiones en préstamos	260.000
Intereses y varios	600.000
	35.160.000

SECCION DECRETO LEY 6.395|46

CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE, AERONAUTICA CIVIL Y AFINES

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	3.528.000
b) Jornales	250.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	962.284
e) Aporte patronal	537.242
f) Varios	755.000
Total Inciso 1º	6.032.526

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.944.000
b) Inversiones y reservas	3.190.000
c) Subsidios y subvenciones	25.000
Total Inciso 2º	5.159.000
Total	11.191.526
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	1.591.526
Total A	9.600.000

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Importe m$n.
Aportes de afiliados y empleadores	175.000.000
2 % sobre fletes marítimos	39.800.000
Renta de títulos	25.000.000
Multas y otros conceptos	200.000
	240.000.000

SECCION DECRETO LEY 31.665|44

CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DEL COMERCIO, LAS ACTIVIDADES AFINES Y LAS CIVILES

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	20.141.400
b) Jornales	2.300.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.127.212
e) Aporte patronal	2.931.786
f) Varios	5.488.195
Total Inciso 1º	33.988.593

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	13.378.341
b) Inversiones y reservas	5.925.000
c) Subsidios y subvenciones	287.300
Total Inciso 2º	19.590.641
Total	53.579.234
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	2.938.596
Total A	50.640.638

CALCULO DE RECURSOS

Recursos ordinarios:		
Aportes de los afiliados y de los empleadores		1.600.000.000
Intereses mobiliarios:		
a) Renta de los capitales mobiliarios		199.890.000
Renta inmobiliaria		20.000
Venta de efectos fuera de uso y desechos		10.000
Multas:		
a) Proveedores	10.000	
b) Infractores	50.000	60.000
Total		1.799.980.000
Recursos especiales:		
a) Trabajos a terceros	10.000	
b) Recuperación de gastos administrativos	10.000	20.000
Total		20.000
Total de recursos para el año 1952		1.800.000.000

SECCION DECRETO LEY 13.937|46

CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA Y AFINES

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	25.218.920
b) Jornales	1.000.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.148.994
e) Aporte patronal	4.743.818
f) Varios	4.210.000
Total Inciso 1º	40.321.732

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	16.075.000
b) Inversiones y reservas	4.803.500
c) Subsidios y subvenciones	162.000
Total Inciso 2º	21.040.500
Total	61.362.232
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	4.628.910
Total A	56.733.322

CALCULO DE RECURSOS

Recursos	m$n.
Recaudación por aportes y rentas	1.400.000.000

DIVISION RIESGOS

(Leyes 9.688 y 11.933)

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	2.194.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	446.407
e) Aporte patronal	397.127
f) Varios	423.510
Total Inciso 1º	3.461.244

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.047.000
b) Inversiones y reservas	709.000
Total Inciso 2º	1.756.000
Total	5.217.244
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	263.406
Total A	4.963.844

SECCION PRESTAMOS ORDINARIOS Y CON GARANTIA REAL

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	5.613.600
b) Jornales	700.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.010.143
e) Aporte patronal	959.755
f) Varios	1.544.808
Total Inciso 1º	9.828.306

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.328.000
b) Inversiones y reservas	1.345.000
c) Subsidios y subvenciones	35.700
Total Inciso 2º	3.708.700
Total	13.537.006
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	556.305
Total A	12.980.701

CALCULO DE RECURSOS

		m$n.
Comisión de Administración		
Préstamos Ordinarios e Hipotecarios		6.500.000
Recursos Varios		
Préstamos Ordinarios e Hipotecarios		3.963.526
Contribución de las Secciones del Instituto destinada a financiar los gastos de la Sección		
Sección Ley Nº 4.349	m$n. 594.468	
Sección Ley Nº 10.650	„ 291.728	
Sección Ley Nº 11.110	„ 206.642	
Sección Ley Nº 11.575	„ 68.958	
Sección Ley Nº 12.581	„ 59.446	
Sección Decreto Ley Nº 6.395/46	„ 178.339	
Sección Decreto Ley Nº 31.665/44	„ 558.797	
Sección Decreto Ley Nº 13.937/46	„ 558.797	2.517.175
Total		12.980.701

SERVICIOS GENERALES

(Comunes a todas las Secciones)

DELEGACIONES REGIONALES — POLICIA DE PREVISION — MEDICINA SOCIAL

A — Servicios Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	8.850.000
b) Jornales	350.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.609.724
e) Aporte patronal	1.626.754
f) Varios	1.838.000
Total Inciso 1º	14.274.478

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	9.835.000
b) Inversiones y reservas	3.950.000
Total Inciso 2º	13.785.000
Total	28.059.478
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	2.067.750
Total A	25.991.728

COMPARATIVO ENTRE LOS CREDITOS DEL PRESUPUESTO APROBADO POR DECRETO 17.946|51 Y MODIFICACIONES PROYECTADAS PARA EL AÑO 1952

	Crédito Dto. 17.946|51	Modificaciones	Crédito definitivo
ORGANO CENTRAL			
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL			
a) Sueldos	8.445.000	— 34.200	8.410.800
b) Jornales	150.000	—.—	150.000
c) Bonificaciones suplementos y otros conceptos análogos	1.464.760	— 6.925	1.457.835
e) Aporte patronal	916.302	+ 600.466	1.516.768
f) Varios	1.952.350	—.—	1.952.350
Total Inciso 1º	12.928.412	+ 559.341	13.487.753

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	4.885.000	— 2.400.000	2.485.000
b) Inversiones y reservas	1.740.000	— 550.000	1.190.000
c) Subsidios y subvenciones	40.000	—.—	40.000
Total Inciso 2º	6.665.000	— 2.950.000	3.715.000
Total	19.593.412	— 2.390.659	17.202.753
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	999.750	— 442.500	557.250
Total A	18.593.662	— 1.948.159	16.645.503

SECCION LEY 4.349

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	6.844.800	+ 969.600	7.814.400
b) Jornales	1.000.000	+ 500.000	1.500.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.624.400	+ 122.467	1.746.867
e) Aporte patronal	586.947	+ 990.981	1.577.928
f) Varios	1.201.000	300.000	1.501.000
Total Inciso 1º	11.257.147	+ 2.883.048	14.140.195

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.933.481	+ 820.484	2.753.965
b) Inversiones y reservas	765.000	+ 1.965.000	2.730.000
c) Subsidios y subvenciones	50.000	— 40.000	10.000
Total Inciso 2º	2.748.481	+ 2.745.484	5.493.965

INCISO 3º — ATENCION SERVICIO LEY 14.094

Gastos de atención del servicio creado por la Ley 14.094, con cargo de ser restituído al fondo de la Ley 4.349, a distribuir por inversión	—.—	+ 6.000.000	6.000.000
Total Inciso 3º	—.—	+ 6.000.000	6.000.000
Total	14.005.628	+11.628.532	25.634.160
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	500.000	+ 500.000	1.000.000
Total A	13.505.628	+11.128.532	24.634.160

SECCION LEY 10.650

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

a) Sueldos	5.772.000	+ 55.200	5.827.200
b) Jornales	—.—	+ 615.000	615.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.674.834	+ 172.900	1.847.734
e) Aporte patronal	913.918	+ 108.397	1.022.315
f) Varios	1.205.000	+ 100.000	1.305.000
Total Inciso 1º	9.565.752	+ 1.052.097	10.617.849

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.707.000	+ 472.500	2.179.500
b) Inversiones y reservas	510.000	+ 150.000	660.000
Total Inciso 2º	2.217.000	+ 622.500	2.839.500
Total	11.782.752	1.674.597	13.457.349
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	332.550	93.375	425.925
Total A	11.450.202	1.581.222	13.031.424

SECCION LEY 11.110

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	2.189.400	+ 950.400	3.139.800
b) Jornales	419.000	—.—	419.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	605.800	+ 616.000	1.221.800
e) Aporte patronal	392.200	+ 189.900	582.100
f) Varios	565.000	+ 150.000	715.000
Total Inciso 1º	4.171.400	+ 1.906.300	6.077.700

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.373.400	+ 833.000	2.206.400
b) Inversiones y reservas	929.000	+ 345.000	1.274.000
c) Subsidios y subvenciones	27.600	—.—	27.600
Total Inciso 2º	2.330.000	+ 1.178.000	3.508.000
Total	6.501.400	+ 3.084.300	9.585.700
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	412.890	—.—	412.890
Total A	6.088.510	+ 3.084.300	9.172.810

SECCION DECRETO LEY 13.937|46

CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA Y AFINES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	17.654.720	+ 7.564.200	25.218.920
b) Jornales	1.000.000	—.—	1.000.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.552.590	+ 596.404	5.148.994
e) Aporte patronal	2.854.934	+ 1.888.884	4.743.818
f) Varios	4.210.000		4.210.000
Total Inciso 1º	30.272.244	+10.049.488	40.321.732

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	9.668.900	+ 6.406.100	16.075.000
b) Inversiones y reservas	4.081.000	+ 722.500	4.803.500
c) Subsidios y subvenciones	162.000	—.—	162.000
Total Inciso 2º	13.911.900	+ 7.128.600	21.040.500
Total	44.184.144	+17.178.088	61.362.232
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	2.086.785	+ 2.542.125	4.628.910
Total A	42.097.359	+14.635.963	56.733.322

SECCION LEY 11.575

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE EMPRESAS BANCARIAS, DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	820.200	+ 174.600	994.800
b) Jornales	30.000	+ 20.000	50.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	214.050	+ 28.950	243.000
e) Aporte patronal	151.780	+ 39.520	191.300
f) Varios	152.000	—.—	152.000
Total Inciso 1º	1.368.030	+ 263.070	1.631.100

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	324.000	+ 57.000	381.000
b) Inversiones y reservas	201.000	+ 30.000	231.000
c) Subsidios y subvenciones	7.800	—.—	7.800
Total Inciso 2º	532.800	+ 87.000	619.800
Total	1.900.830	+ 350.070	2.250.900
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	79.920	+ 13.050	92.970
Total A	1.820.910	+ 337.020	2.157.930

SECCION DECRETO LEY 6.395|46

CAJA DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE, AERONAUTICA CIVIL Y AFINES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	3.261.600	+ 266.400	3.528.000
b) Jornales	250.000	—.—	250.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	718.242	+ 244.042	962.284
e) Aporte patronal	480.755	+ 56.487	537.242
f) Varios	755.000	—.—	755.000
Total Inciso 1º	5.465.597	+ 566.929	6.032.526

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	1.402.500	+ 541.500	1.944.000
b) Inversiones y reservas	950.000	+ 2.240.000	3.190.000
c) Subsidios y subvenciones	25.000	—.—	25.000
Total Inciso 2º	2.377.500	+ 2.781.500	5.159.000
Total	7.843.097	+ 3.348.429	11.191.526
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	355.625	+ 1.235.901	1.591.526
Total A	7.487.472	+ 2.112.528	9.600.000

DIVISION RIESGOS (Leyes 9.688 y 11.933)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	2.183.400	+ 10.800	2.194.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	445.507	+ 900	446.407
e) Aporte patronal	236.635	+ 160.492	397.127
f) Varios	423.510	—.—	423.510
Total Inciso 1º	3.289.052	+ 172.192	3.461.244

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	970.000	+ 77.000	1.047.000
b) Inversiones y reservas	599.000	+ 110.000	709.000
Total Inciso 2º	1.569.000	+ 187.000	1.756.000
Total	4.858.052	+ 359.192	5.217.244
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	235.350	+ 28.050	263.400
Total A	4.622.702	+ 331.142	4.953.844

SECCION PRESTAMOS ORDINARIOS Y CON GARANTIA REAL

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	5.252.400	+ 361.200	5.613.600
b) Jornales	700.000	—.—	700.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	957.685	+ 52.458	1.010.143
e) Aporte patronal	625.370	+ 334.385	959.755
f) Varios	1.544.808	—.—	1.544.808
Total Inciso 1º	9.080.263	+ 748.043	9.828.306

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.348.000	— 20.000	2.328.000
b) Inversiones y reservas	1.395.000	— 50.000	1.345.000
c) Subsidios y subvenciones	35.700	—.—	35.700
Total Inciso 2º	3.778.700	— 70.000	3.708.700
Total	12.858.963	678.043	13.537.006
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	566.805	— 10.500	556.305
Total A	12.292.158	688.543	12.980.701

SERVICIOS GENERALES

(Comunes a todas las secciones)

DELEGACIONES REGIONALES - POLICIA DE PREVISION - MEDICINA SOCIAL

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	7.981.200	+ 868.800	8.850.000
b) Jornales	—.—	+ 350.000	350.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.512.330	+ 97.394	1.609.724
e) Aporte patronal	861.261	+ 765.493	1.626.754
f) Varios	1.838.000	—.—	1.838.000
Total Inciso 1º	12.192.791	2.081.687	14.274.478

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	4.210.000	+ 5.625.000	9.835.000
b) Inversiones y reservas	1.833.000	+ 2.117.000	3.950.000
Total Inciso 2º	6.043.000	+ 7.742.000	13.785.000
Total	18.235.791	+ 9.823.687	28.059.478
A deducir: Economías generales de inversión a realizar	906.450	+ 1.161.300	2.067.750
Total A	17.329.341	+ 8.662.387	25.991.728

ANEXO Nº 1

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO APROBADO POR DECRETO Nº 17.946|51 Y EL ORDENAMIENTO PROYECTADO

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO DECRETO Nº 17.946|51				ORDENAMIENTO PROYECTADO				DIFERENCIAS			
	Gastos en Personal	Otros Gastos	Economía	Totales	Gastos en Personal	Otros Gastos	Economía	Totales	Gastos en Personal	Otros Gastos	Economía	Totales
Organo Central	12.928.412	6.665.000	999.750	18.593.662	13.487.753	3.715.000	557.250	16.645.503	559.341	—2.950.000	— 442.500	—1.948.159
Sec. Ley Nº 4.349	11.257.147	2.748.481	500.000	13.505.628	(1) 17.140.195	(2) 8.493.965	1.000.000	24.634.160	5.883.048	5.745.484	500.000	11.128.532
Sec. Ley Nº 10.650	9.565.752	2.217.000	332.550	11.450.202	10.617.849	2.839.500	425.925	13.031.424	1.052.097	622.500	93.375	1.581.222
Sec. Ley Nº 11.110	4.171.400	2.330.000	412.890	6.088.510	6.077.700	3.508.000	412.890	9.172.810	1.906.300	1.178.000	—.—	3.084.300
Sec. Ley Nº 11.575	1.368.030	532.800	79.920	1.820.910	1.631.100	619.800	92.970	2.157.930	263.070	87.000	13.050	337.020
Sec. Ley Nº 12.581	1.223.400	382.500	127.900	1.478.000	1.223.400	382.500	127.900	1.478.000	—.—	—.—	—.—	—.—
S. D. L. Nº 6.395/46	5.465.597	2.377.500	355.625	7.487.472	6.032.526	5.159.000	1.591.526	9.600.000	566.929	2.781.500	1.235.901	2.112.528
S. D. L. Nº 31.665/44	33.988.593	19.590.641	2.938.596	50.640.638	33.988.593	19.590.641	2.938.596	50.640.638	—.—	—.—	—.—	—.—
S. D. L. Nº 13.937/46	30.272.244	13.911.900	2.086.785	42.097.359	40.321.732	21.040.500	4.628.910	56.733.322	10.049.488	7.128.600	2.542.125	14.635.963
DIVISIÓN RIESGOS: Leyes Nros. 9.688 y 11.933	3.289.052	1.569.000	235.350	4.622.702	3.461.244	1.756.000	263.400	4.953.844	172.192	187.000	28.050	331.142
Sec. Préstamos Ord. y con Garantía Real	9.080.263	3.778.700	566.805	12.292.158	9.828.306	3.708.700	556.305	12.980.701	748.043	— 70.000	— 10.500	688.543
SERVICIOS GENERALES: Deleg. Reg., Policía de Previsión y Medicina Social	12.192.791	6.043.000	906.450	17.329.341	14.274.478	13.785.000	2.067.750	25.991.728	2.081.687	7.742.000	1.161.300	8.662.387
TOTALES:	134.802.681	62.146.522	9.542.621	187.406.582	158.084.876	84.598.606	14.663.422	228.020.060	23.282.195	22.452.084	5.120.801	40.613.478

(1) Incluye m$n. 3.000.000 para la atención de los servicios de la Ley Nº 14.094.

(2) Incluye m$n. 3.000.000 para la atención de los servicios de la Ley Nº 14.094.

ANEXO Nº 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PARTIDAS DE JORNALES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR DECRETO Nº 17.946/51 Y EL ORDENAMIENTO PROYECTADO

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO DECRETO Nº 17.946/51			ORDENAMIENTO PROYECTADO			DIFERENCIAS		
	Pers. Adm. y Técnico	Pers. Obr. y de Maest.	Pers. de Servicio	Pers. Adm. y Técnico	Pers. Obr. y de Maest.	Pers. de Servicio	Pers. Adm. y Técnico	Pers. Obr. y de Maest.	Pers. de Servicio
Organo Central	150.000	—	—	150.000	—	—	—	—	—
Sección Ley Nº 4.349	850.000	—	150.000	1.300.000	—	200.000	450.000	—	50.000
Sección Ley Nº 10.650	—	—	—	540.000	21.600	54.000	540.000	21.600	54.000
Sección Ley Nº 11.110	384.000	—	35.000	384.000	—	35.000	—	—	—
Sección Ley Nº 11.575	30.000	—	—	50.000	—	—	20.000	—	—
Sección Ley Nº 12.581	71.000	—	10.000	71.000	—	10.000	—	—	—
Sección Decreto Ley Nº 6.395/46	250.000	—	—	250.000	—	—	—	—	—
Sección Decreto Ley Nº 31.665/44	2.000.000	150.000	150.000	2.000.000	150.000	150.000	—	—	—
Sección Decreto Ley Nº 13.937/46	1.550.000 (1)	—	250.000	1.550.000 (1)	—	250.000	—	—	—
División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	700.000	—	—	700.000	—	—	—	—	—
Servicios Generales: Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social	—	—	—	200.000	—	150.000	200.000	—	150.000
Totales	5.985.000	150.000	595.000	7.195.000	171.600	849.000	1.910.000	21.600	254.000

(1) Incluído m$n. 800.000.— para pago de sueldos a personal transitorio.

ANEXO Nº 3

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO DE LOS CARGOS TOTALES DEL PRESUPUESTO APROBADO POR DECRETO Nº 17.946/51 Y EL ORDENAMIENTO PROYECTADO PARA EL AÑO 1952

DEPENDENCIAS	DECRETO Nº 17.946/51				ORDENAMIENTO PROYECTADO				DIFERENCIAS			
	Personal Adm. y Técnico	Personal Ob. y de Maestranza	Personal de Servicio	Total	Personal Adm. y Técnico	Personal Ob. y de Maestranza	Personal de Servicio	Total	Personal Adm. y Técnico	Personal Ob. y de Maestranza	Personal de Servicio	Total
Organo Central	627	16	136	779	607	16	136	759	— 20	—	—	— 20
Sección Ley Nº 4.349	700	20	60	780	800	20	80	900	100	—	20	120
Sección Ley Nº 10.650	585	8	46	639	585	8	46	639	—	—	—	—
Sección Ley Nº 11.110	224	3	36	263	324	3	36	363	100	—	—	100
Sección Ley Nº 11.575	61	—	7	68	83		8	91	22	—	1	23
Sección Ley Nº 12.581	63	—	10	73	63	—	10	73	—	—	—	—
Sección Decreto Ley Nº 6.395/46	339	12	24	375	359	16	30	405	20	4	6	30
Sección Decreto Ley Nº 31.665/44	2.306	34	225	2.565	2.306	34	225	2.565	—	—	—	—
Sección Decreto Ley Nº 13.937/46	1.930	30	240	2.200	2.630	40	330	3.000	700	10	90	800
División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933)	240	4	15	259	240	4	16	260	—	—	1	1
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	597	6	73	676	593	6	73	672	— 4	—	—	— 4
Servicios Generales (Delegaciones Regionales, Policía de Previsión y Medicina Social)	752	15	93	860	828	18	102	948	76	3	9	88
Totales	8.424	148	965	9.537	9.418	165	1.092	10.675	994	17	127	1.138

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ANEXO Nº 4

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DISTRIBUCION DEL CALCULO DE RECURSOS AFECTADOS AL PRESUPUESTO DE 1952, DEL INSTITUTO Y SUS SECCIONES

SECCIONES	RECURSOS		IMPORTES					
	Estimados	5 %	Afectado al Presup. Sec.	Contribución Organo Central	Contribución Serv. Grales.	Contribución Sec. Préstamos	TOTALES AFECTADOS	Remanente sobre 5 % de Recursos
Ley Nº 4.349	1.118.000.000	55.900.000	24.634.160	3.584.825	3.200.000	594.468	32.013.453	23.886.547
» » 10.650	618.791.992	30.939.599	13.031.424	1.800.000	780.000	291.728	15.903.152	15.036.447
» » 11.110	323.000.000	16.150.000	9.172.810	1.100.000	900.000	206.642	11.379.452	4.770.548
» » 11.575	183.000.000	9.150.000	2.157.930	600.000	360.000	68.958	3.186.888	5.963.112
» » 12.581	35.160.000	1.758.000	1.478.000	160.000	60.000	59.446	1.757.446	554
Dto. Ley Nº 6.395/46	240.000.000	12.000.000	9.600.000	800.000	1.421.661	178.339	12.000.000	—
» » » 31.665/44	1.800.000.000	90.000.000	50.640.638	4.600.000	10.562.864	558.797	66.362.299	23.637.701
» » » 13.937/46	1.400.000.000	70.000.000	56.733.322	4.000.678	8.707.203	558.797	70.000.000	—
	5.717.951.992	285.897.599	167.448.284	16.645.503	25.991.728	2.517.175	212.602.690 (1)	73.294.909
% sobre recursos			2,928	0,291	0,454	0,044		1,281

EPENDENCIAS	Contribución de las Secciones	Recursos propios	TOTALES
Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real	2.517.175	10.463.526	12.980.701
DIVISION RIESGOS			4.953.844
Sección Ley Nº 9.688		1.651.281	
Sección Ley Nº 11.933		3.302.563	
		15.417.370 (1)	

(1) El total general de recursos afectados al presupuesto, incluídos los recursos propios de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real y los de la División Riesgos (Leyes Nros. 9.688 y 11.933) ascienden a $ 228.020.060 m|n.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Asuntos Políticos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Adscripción

10.017—31|10|52. — A partir del 1º/9/52, en el Ministerio del Interior para desempeñar las funciones de Secretario, en la Provincia Presidente Perón, al Inspector General del Ministerio de Asuntos Políticos y Maestro Especial de Adultos, en la Escuela Nº 3, Distrito Escolar Nº 5, Luis José Gómez Llambí de Oromí (M. 256.073). Exceptúase la precedente adscripción de lo dispuesto en el párrafo 2º, artículo 6º, del Decreto 2.774|52, y déjase sin efecto los Decretos 2.684 y 3.308 del 16 y 25 de julio próximo pasado.

Exoneración

9.619—28|10|52. — Oficial Primero Doctor León Benarós.

ADJUDICACION DIRECTA APROBADA

8.703—16|10|52. — A favor de la firma Will L. Smith, S. A. para la reparación del avión Beechcraft, Bonanza, Matrícula L.V. YYJ, por la suma de pesos 50.485,85.

Ministerio de Obras Públicas

Cesantía

10.074—31|10|52. — Al Auxiliar 3º, Raúl Gómez de la Fuente (M. 1.637.531).

ADSCRIPCION

10.075—31|10|52. — Déjase sin efecto del Auxiliar 6º, de la D. G. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Jorge Rufino Navarro, al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Entre Ríos, dispuesto por Decreto 10.388|51.

VENTAS APROBADAS

10.426—6|11|52. — De 588.120 kilogramos de tablestacas de acero, a Agua y Energía Eléctrica (Ende), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio en la suma de $ 735.150. (Expte. 71.363|50).

10.427—6|11|52. — De 13.950 Kgs. de chapas de hierro galvanizado a Agua y Energía Eléctrica (Ende), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, en la suma de $ 69.750. Expt. 141.855|52.

COMPRA DIRECTA

9.177—23|10|52. — Autorízase a la D. G. de Suministros, para que concrete con la D. G. de Fabricaciones Militares, "Eca", la Nº 43.957, relativa a la adquisición de bronce y cobre comunes, cobre electrolítico y bronce fosforoso fundido, por un importe total de pesos 470.000. Expte. 143.925|52.

DECRETOS

TRANSFERENCIA DE FONDOS

10.472—7|11|52. — Se autoriza a la Administración Nacional de Vialidad Nacional para que transfiera a la D. de Asistencia Social, la suma de pesos 426.000 en concepto de subvención, por los servicios que dicho Organismo presta a los agentes de la Repartición peticionante. Expt. 4.945|50.

LICITACIONES APROBADAS

8.963—21|10|52. — Privada Nº 43.257, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma Establecimiento Descours y Gabaud S. A. Industrial y Comercial, la provisión de 6.900 kilogramos de acero al carbono, Siemens Martin, por el importe total de pesos 33.285.

9.036—22|10|52. — Privada Nº 43.293, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma Ferretería Naval "El Faro", la provisión de 252 kilogramos de hilo de lino, para coser a máquina por el importe de pesos 23.284,80.

9.038—22|10|52. — Privada Nº 43.256, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase las respectivas provisiones a diversas firmas por un total de $ 33.580.

9.039—22|10|52. — Privada Nº 43.053, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma Carlos Alberto Ungar y Cía., la provisión de una "Limadora Monopolea", con motor eléctrico y accesorios por el importe total de $ 27.000.

9.165—23|10|52. — Privada Nº 42.671, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma Augusto Vignoni, la provisión de 4.000 durmientes de quebracho colorado por el importe de $ 317.200.

9.174—23|10|52. — Privada Nº 43.014, por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma "Polico", la provisión de 3.089 kilogramos de cadena de hierro, emblecada por el importe de pesos 35.369,05.

9.186—23|10|52. — Privada Nº 42.675, realizada por la D. G. de Suministros, y adjudícase las provisiones, a diversas firmas por un total de $ 51.675.

9.759—28|10|52. — Privada Nº 43.496, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase a la firma Soquiomar S. A. e I. de R. Ltda., la provisión de 60.000 litros de aceite de lino cocido, por el importe total, incluído el valor de los envases de $ 181.200.

9.949—30|10|52. — Privada Nº 43.345, y adjudícase las provisiones a las diversas firmas por un total de 81.280.

9.950—30|10|52. — Privada Nº 43.254, realizada por la D. G. de Suministros y adjudícase las provisiones a las firmas, por un total de $ 107.299.

ACCIONES JUDICIALES

9.160—23|10|52. — Se dará instrucciones al Procurador Fiscal Nacional para que en nombre y representación del Estado Nac. Argentino, inicie demanda al solo efecto de interrumpir la prescripción, por la suma de $ 6.144,03, contra quienes resulten responsables del desperfecto ocasionados a la boya luminosa roja indicadora del Km. 494, (travesía Boca - Paranacito). Expediente 72.842|52.

9.161—23|10|52. — Se dará intervención a Procurador Fiscal Nacional, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, asuma la defensa de sus intereses iniciando la pertinente acción contra Vicente Granata, por cobro de pesos, Expt. 5.084|52.

9.164—23|10|52. — C|la firma Derfel y Labovsky, por cobro de pesos, Expediente 143.654|51.

9.167—23|10|52. — C|E. N. A., Entidad Naviera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por cobro de pesos. Expte. 72.948|52.

9.168—23|10|52. — C|Juan Carlos Cabral y Roberto Basile, por cobro de pesos Expt. 72.468|52.

9.189—23|10|52. — C|quien resulte responsable de los daños ocasionados a la boya luminosa roja demarcatoria del Km. 1.063 del Río Paraná, se dará instrucciones al Procurador Fiscal Nacional, iniciado por el Estado Nacional Argentino, para que desista de la acción entablada, Expt. 8.682|51.

9.756—28|10|52. — Se dará instrucciones al Procurador Fiscal Nacional, en el juicio "Estado Nacional Argentino" o|quien resulte responsable de las averías producidas a la boya roja demarcatoria del Km. 1.059, del Río Paraná, para que desista de la acción entablada. Expte. 73.099|52.

9.757—28|10|52. — C|la Compañía de Navegación Fluvial Argentina S. A. por cobro de pesos, Expt. 72.843|52.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando F. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5; de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617 8; de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.008; de v$n. 500, Nº 504.912. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.

e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo G. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos: Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Aibuixech.

e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1952, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "F", v$n. 2.676.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1952.

e.12|11-Nº L.-6.859 v.27|11|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 53.740|52

Llámase a Licitación Pública Nº 57|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal, Salta, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 355, Tartagal, Salta. — Las necesidades se refieren a repuestos plautomotores, leña, artículos de ferretería, limpieza, útiles de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11-Nº L.-7.003-v.27|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 89.659|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal de Viedma, Río Negro, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Entre Ríos 331, Viedma, Río Negro. — Las necesidades se refieren a leña, artículos de ferretería, limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, repuestos de automotores, impresos, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº L.-6.999-v.27|11|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 186-P|52

Nº 186-P|52 - Día 4|12|52, a las 9. Por adquirir terrenos en Junín, Pehuajó, Médanos, Las Flores, Punta Alta, Merlo, Necochea, Ayacucho, Carlos Casares, Pilar, San Antonio de Areco, Salto, Rojas, Arrecifes, San Pedro, Lobos, Saladillo, Campana, 9 de Julio, Bragado y Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.011-v.4|12|52

Licitación Pública Nº 185-P|52

Nº 185-P|52 - Día 4|12|52, a las 10. Por adquirir terrenos en Alta Gracia, La Falda, Bell Ville, Río Cuarto, La Cumbre y Villa María, Provincia de Córdoba. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.012-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 183-P|52

Nº 183-P|52 - Día 4|12|52, a las 10,30. Por adquirir terrenos en San Lorenzo y Las Toscas, Provincia de Santa Fe. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.013-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 184-P|52

Nº 184-P|52 - Día 4|12|52, a las 11. Por adquirir terrenos en Río Colorado, Gobernación del Río Negro. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.014-v.27|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.926|52

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del cielorraso de yeso en el Casino, Anexo 1, de Mar del Plata. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.007-v.4|12|52

Expediente Nº 13.636|52

Llámase a licitación pública para la concesión de los bares, confiterías y buffet del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.008-v.27|11|52

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la provisión de juguetes. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 5 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.21|11-Nº L.-7.009-v.4|12|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 bicicletas. La apertura se realizará el 3 de diciembre de 1952, a las 15, en la gerencia de administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.21|11-Nº L.-7.010-v.27|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitacoiones Públicas Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego 67), para la contratación de limpieza de edificios y oficinas de la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), en Plaza Huincul (Neuquén - F.C.N.G. Roca), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1952, a las 10 horas, conforme a las especificaciones del pliego indicado. — Por consultas y pliegos dirigirse por carta o personalmente a la administración de Y. P. F. en Plaza Huincul. — Los pliegos pueden ser adquiridos al precio de $ 5.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.074-v.27|11|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.224, hasta 17 diciembre 1952, 9 horas, provisión muebles varios de madera y muebles y elementos varios p|culto. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos $ 38.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.073-v.27|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|arroyos Quebracho y Bueno en el tramo Paraná Viale, $ 886.606,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.21|11-Nº L.-7.000-v.12|12|52

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Ramallo, 2da. Sección, Km. 22,500 - Km. 41,964 y ensanche calzada de puentes, $ 11.237.166,10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.001-v.12|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 28.309-LP-952

8.000 tn. de cal viva. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 22 de 1952, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.006-v.4|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 131
Expediente Nº 142.409|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de 460.000 macetas de barro cocido Nº 8 y 370.000 del Nº 10. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.070-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 132
Expediente Nº 110.918|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 12 horas, para la provisión o fabricación de repuestos para máquinas espolvoreadoras a motor marca "Simplex". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.071-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 130
Expediente Nº 110.803|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina rectificadora y una alesadora. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.004-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 110.910|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de bandas de rodamiento y compuesto negro para recauchutaje. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.005-v.27|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 293|52 Bis, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.002-v.4|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
Compañía de Oficinistas

Llámase a licitación pública para la venta de los rezagos de la única gestión de Intendencia, año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará en la Compañía de Oficinistas, Balcarce 1456, Capital, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a Compañía de Oficinistas, Servicio de Intendencia, Balcarce 1456, Capital, de 8 a 13 horas. — Adel Edgardo Vilas, Teniente 1º, Jefe de la Compañía de Oficinistas.

e.21|11-Nº L.-7.072-v.27|11|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 388, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar servicios diarios y mensuales, referentes a la provisión de diarios y revistas, recortes de cine, radio, folklore, gacetillas cinematográficas, etc., atención del sistema de refrigeración y calefacción, atención y limpieza sanitaria en baños, cloacas, etc., atención eléctrica del letrero luminoso, limpieza general de las dependencias del teatro Enrique Santos Discépolo dependiente de la Dirección General de Espectáculos Públicos, durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.18|11-Nº L.6.988-v.24|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 378, para el día 24 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis (6) máquinas fotográficas Speed Graphic, trescientos (300) metros de película de 35 mms. pancromática, veintidós mil (22.000) lámparas Flash, papel y película fotográfica, diversas medidas, drogas, seis (6) abrillantadoras, cartulina graneada, diez (10) valijas de suela con punteras reforzadas, etc., con destino al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Subsecretaría de Informaciones, durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.10|11-Nº L-6.830.v.21|11|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de una máquina impresora, con sus correspondientes accesorios, destinada al Departamento de Asuntos Consulares. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de noviembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso número 1253, Capita Federal, en presencia del director de dicho departamento, del director de 3ra. de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y demás datos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director del Departamento de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.987-v.26|11|52

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 19|52 (D.G.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre a las 11 horas, para la provisión de material con destino al taller de impresiones (resmas de papel, cartulina, hojas de cartón, ovillos de hilo sisal, etc.).

El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa) de 9 a 18 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.18|11-Nº L.6.957-v.24|11|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 28 de noviembre de 1952 a las 11 hs. con el objeto de resolver la adquisición de 2 (dos) máquinas de contabilidad. Pliegos e informes: Oficina de Suministros Av. R. S. Peña 1211, piso 4º, of. 410. — Enrique J. Saroldi, Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.6.991-v.26|11|52

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de contratar la atención de los siguientes servicios, para el próximo año 1953:

Licitación Pública Nº 10: Apertura el 2|12|52, a las 9,30 hs., servicio de encerado de pisos (total 13.092 mts.2).

Licitación Pública Nº 9: Apertura el 2|12|52, a las 11 hs., servicio de provisión de pan y factura, leche y yerba mate.

Licitación Pública Nº 11: Apertura el 2|12|52, a las 12 hs., servicio de atención dos veces por mes de máquinas de escribir, sumar y calcular. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.965-v.26|11|52

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO
COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la contratación de las obras que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 51: (Expediente Nº 27.626|52). Apertura: 26 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Contratación de las obras que comprenden: construcción de la estructura resistente y cubierta del techo del pabellón usina. Colonia Penal de Candelaria, (Misiones). Sistema de contratación por "Ajuste Alzado", (m$n. 45.000) cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Licitación Pública Nº 52: (Expediente Nº 27.367|52. Apertura: 26 de noviembre de 1952, a las 11 horas. Contratación de la obra que comprende la construcción de un tanque elevado de hormigón armado. Colonia Penal de Candelaria, (Misiones). Sistema de contratación por "Ajuste Alzado", doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Pliego de condiciones, bases de licitación, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510. — Antonio P. Sforza, Jefe Sección, Secretaría Dirección de Administración.

e.13|11-Nº L-6.884.v.26|11|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 29.257|52

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de bombas centrífugas. Cárcel del Neuquén (Neuquén).

Pliego de Condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.17|11-Nº L.6.918-v.28|11|52

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 27.282|52

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de material eléctrico. Colonia Penal Candelaria.

Expediente Nº 27.194|52

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 11 horas. Provisión de bombas centrífugas. Colonia Penal de Candelaria.

Pliego de Condiciones, plano, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.14|11-Nº L.6.889-v.27|11|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E|36.340|52

Se llama a Licitación Pública Nº 157, para el día 26 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de un grupo electrógeno móvil, compuesto por motor Diesel refrigerado por líquido con radiador y bomba de agua sistema de arranque eléctrico o aire comprimido. En el primer caso, con batería y sistema generador de carga, para la misma y en el segundo caso, botellón para aire comprimido con manómetro indicador de presión y dispositivo compresor de aire adosado al motor, silenciador, caño de escape, tanque para combustible. El motor acoplado a generador de excitación "compound", corriente continua 440 voltios, con división de tensión para obtener 220 voltios, 50 H.P. útiles, tablero de distribución con amperímetro, voltímetro, reóstato regulador de campo del generador e interruptor automático por sobrecarga. Todo el grupo electrógeno montado sobre base metálica y fácilmente transportable. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952. — El Director de Administración.

e.12|11-Nº L-6.855-v.25|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, drogas y materiales de curación para el año 1953, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de Propuestas: 24 de noviembre 1952, a las 10 horas. — Dr. Mario Sialle, Secretario.

e.14|11-Nº L.6.887-v.24|11|52

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario pan, leche, hielo (anual) carne y menudencias por el primer semestre, correspondientes al próximo año 1953, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de Propuestas 1º de diciembre 1952, a las 10 horas. — Dr. Mario Sialle, Secretario.

e.14|11-Nº L.6.888-v.27|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de construcción destinados a viviendas de animales de experimentación en la Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Tomás Perón".

Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en la Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.17|11-Nº L.6.926-v.21|11|52

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de 4 calderas de acero multibulares y 752,40 m.2 de radiadores seccionales. Presupuesto oficial $ 259.000 m|n. Retiro de la documentación e informes: Tucumán 620, 5º piso, T.E. 32-8907 y en Departamento Buenos Aires, Avda. Figueroa Alcorta 2262, T.E. 83-2273. Apertura de propuestas en Departamento Buenos Aires.

e.19|11-Nº L-6.989.v.25|11|52

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre próximo a las 16 hs para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos Nº 750 de la ciudad de Rosario. Sistema de ajuste alzado Presupuesto Oficial $ 761.161,30. Precio de documentación $ 300.—. Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. — Arqto. Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.

e.20|11-Nº L.6.993-v.11|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 80.927|52

Llámase a Licitación Pública Nº 198|52, para el día 25 del mes de noviembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuacin se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: jeringas y termómetros clínicos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L.6.927-v.21|11|52

Expediente Nº 80.204|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49|53, para el día 25 del mes de noviembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: drogas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|11-Nº L. 6.795-v.21|11|52

Expte. Nº 86.399|52

Llámase a Licitación Pública Nº 51|53, para el día 27 del mes de noviembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. — Las necesidades se refieren a: Adquisición de telas. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.12|11-Nº L-6.857-v.25|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 92.092|52

Llámase a Licitación Pública Nº 56|53, para el día 28 del mes de noviembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Doctor Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: cabos p|cepillos, clavos, piolín, plumas de avestruz, etc. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.967-v.26|11|52

Expediente Nº 79.926|52

Prorrógase la Licitación Pública número 31|53, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, destinada al aprovisionamiento de útiles de escritorio, menaje, limpieza y desinfección, servicio de té y café, uniformes y equipos durante el año 1953, con destino a la Subsecretaría de Construcciones. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón Nº 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Corrientes 2763, Capital. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.968-v.26|11|52

Expediente Nº 83.648|52

Llámase a Licitación Pública Nº 60|53, para el día 3 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.18|11-Nº L.6.931-v.1º|12|52

Expediente Nº 67.257|52 y 67.255|52

Llámase a Licitación Pública Nº 50|53, para el día 27 del mes de noviembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.12|11-Nº L-6.847-v.25|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 53.687|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52|53, para el día 28 del mes de noviembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Añatuya, Santiago del Estero, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avenida España S|N., Sgo. del Estero. — Las necesidades se refieren a artículos de limpieza, de escritorio, leña, alimentos, cintas p|máquinas de escribir, etc. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.969-v.26|11|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 180

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Equipos trasmisores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier hábil de 7,00 a 13,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|11-Nº L.6.930-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 179

Llámase a licitación pública, por el término de ocho (8) días, para adquirir "Resmas de Papel y Cartulina".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de noviembre de 1952, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7,00 a 13,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|11-Nº L. 6.858-v.21|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 182-P|52

Nº 182-P|52 - Día 27|11|52, a las 15. Por efectuar el pintado general de los edificios ubicados en Carabobo 47, Ecuador 1452 y Obligado 1801|35 de Capital Federal. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.984-v.26|11|52

Licitación Pública Nº 189-P|52

Nº 189-P|52, día 25|11|52 a las 15. — Por provisión de muebles de madera y metálicos.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.14|11-Nº L-6.903.v.23|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.659|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de doble costura. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|11-Nº L.-6.959-v.25|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, absorbente y tipo romani. (Expediente número 13.149|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1952, a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|11-Nº L-6.838-v.24|11|52

Expediente Nº 13.154|52

Llámase a licitación pública para la provisión de unidad dental con foco y salivadera, reflector bucal, etc.

La paretura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.6.955-v.1º|12|52

(Expediente Nº 13.363|52)

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del "Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas"

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L.6.872-v.26|11|52

(Expediente Nº 14.062|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, manifold, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L.6.873-v.26|11|52

(Expediente Nº 14.21|52)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1952 a las 20,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L.6.874-v.26|11|52

Expediente Nº 14.506|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una sierra sinfín hidráulica. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.982-v.26|11|52

Expediente Nº 38|51

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fresadora universal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.983-v.26|11|52

Ministerio de Comercio Exterior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública, para el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la obra: "Conexión de vapor y de agua sobrecalentada a la playa de matanza existente y al Pabellón de Servicios Médicos" a realizar en jurisdicción del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires. Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones así como toda la documentación complementaria e informes, pueden obtenerse en las Oficinas Técnicas del Instituto Nacional de Carnes, calle San Martín Nº 447 piso 5º de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 7.965.613. Valor de la documentación $ 300.— m|n. Citar: Carpeta Nº 20.200|52. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.20|11-Nº L.6.994-v.11|12|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación para el día 26 de noviembre, a las 16 horas, para la provisión de básculas, máquinas para la industria minera y motores. — El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3º piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.20|11-Nº L.-6.973-v.26|11|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la localidad de Philpps (Mendoza). La apertura se realizará el 2 de

diciembre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé Mitre 326, 2º subsuelo y en la Sucursal Mendoza.
e.18|11-Nº L.6.928-v.24|11|52

Llámase a licitación pública para la confección de formularios (sobres, recalcos, boletas de depósitos). Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.
e.10|11-Nº L. 6.797-v.21|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

Licitaciones Públicas

25|11|52 — Estinterómetros (3.627) a las 8 hs.
25|11|52 — Cañería de conducción (3.714) a las 8½ hs.
25|11|52 — Repuestos para surtidores (3.766) a las 9½ hs.
25|11|52 — Precintos y pinzas (3.767) a las 10 hs.
26|11|52 — Material radiotelefónico (3.622) a las 8 hs.
26|11|52 — Elementos para soldadura y accesorios (3.683) a las 8½ hs.
26|11|52 — Zapatos especiales para personal de hospital (3.685) a las 9½ hs.
26|11|52 — Cojinetes (3.684) a las 9 hs.
26|11|52 — Cañería y accesorios (3.810) a las 10 hs.
26|11|52 — Provisión y colocación de mamparas (3.811) a las 10½ hs.
27|11|52 — Manómetros (3.790) a las 8 hs.
27|11|52 — Hierro redondo (3.812) a las 8½ hs.
27|11|52 — Válvulas (3.813) a las 9½ hs.
e.17|11-Nº L-6.922.v.21|11|52

4|12|52 - Armaduras de surgencia (3608) a las 8 hs.
4|12|52 - 13.000 metros cúbicos de lubricantes, según pliego de especificaciones CCCB.61 a las 12 hs.
4|12|52 - Cable armado subterráneo (3820) a las 8 ½ hs.
5|12|52 - Autobombas (3814) a las 8 hs. — División Licitaciones, noviembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.
e.20|11-Nº L.6.996-v.3|12|52

28|11|52 — Conductores eléctricos y cajas (3.621) a las 8 hs.
28|11|52 — Cojinetes (3.624) a las 8½ hs.
28|11|52 — Separadores para gas, petróleo y medidores (3.720) a las 9½ hs.
28|11|52. — Mangueras de goma (3.721) a las 10 hs.
28|11|52 — Instrumental de cirujía (3.722) a las 10½ hs.
28|11|52 — Motores eléctricos (3.761) a las 11 hs.
28|11|52. — Extinguidores de incendio (3.805) a las 11,30 hs.
28|11|52 — Porta testigos (3.806) a las 12 hs.
29|11|52 — Material de construcción (3.618) a las 8 hs.
29|11|52 — Electrobomba rotativa (3.769) a las 9½ hs.
1º|12|52 — Instrumental de cirugía (3.771) a las 8 hs.
1º|12|52 — Rollos carta para aparato control (3.796) a las 8½ hs.
e.17|11-Nº L-6.923.v.28|11|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 57), para la provisión de madera rauif o lenga varias medidas, cuya apertura se efectuará el día 28 de noviembre próximo a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes, deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) de Plaza Huincul (Neuquén, F. C. N. G. R.), previo pago de $ 2.— m|n. — División Licitaciones, noviembre 17|952. — Hugo Corrales Ballvé.
e.20|11-Nº L.6.997-v.26|11|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Ende, Licitaciones Públicas

3|12|952: Autobombas (3814), a las 8 horas.
e.13|11-Nº L-6.882.v.3|12|52

Tiro Federal
Expte. CND|C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 187 (Hora 14), cañerías y accesorios.
Nº 188 (Hora 14,15), plomo.
Nº 162|1 (Hora 14,30), máquinas de calcular.
Nº 174|2 (Hora 14,45), martinete.
La apertura de las licitaciones se efectuará el día 26 de noviembre de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.19|11-Nº L-6.958.v.21|11|52

Expediente CND|C. Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 189 (Hora 14), palanquilla o alambrón de bronce.
Nº 190 (Hora 14,15), manguera para vapor.
Nº 192 (Hora 14,30), cable subterráneo armado y sin armar. — La apertura de las licitaciones se efectuará el día 28 de noviembre de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.20|11-Nº L.-6.972-v.24|11|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Pública Nº 72|52, grupos motocompresores de aire, apertura: 21 de noviembre de 1952 a las 10 horas. — Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.
e.17|11-Nº L.6.924-v.21|11|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para la contratación de los siguientes trabajos:
Diciembre 1º, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.052): Raspado y encerado de pisos y limpieza y lavado de vidrios. Diciembre 2, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.053): Provisión de leche. Diciembre 3, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.054). Provisión de víveres para el Vapor Gasestado. Diciembre 3, a las 11,00 ción de residuos y desagotamiento de hs. (Pliego Nº 2.055): Provisión y lavado de toallas. Diciembre 5, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.056): Extracpozos.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.
e.6|11-Nº L-6.738-v.21|11|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.221, hasta 12 de diciembre 1952, 9 horas, provisión: Cables de alambre de acero galvanizado.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.
e.12|11- Nº L-6.852-v.25|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.223, hasta 15 diciembre 1952, 9 horas, provisión: Acero dulce común en barras de sección circular.
Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.
e.12|11-Nº L-6.854-v.25|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.225, hasta 28 noviembre 1952, 10 horas, provisión: acero dulce común en chapas lisas, planchones y en perfiles "T". — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.975-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.226, hasta 3 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Vidrios dobles transparentes y martelet. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.976-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.227, hasta 16 diciembre 1952, 9 horas, provisión: Cables armados subterráneos de cobre electrolítico y resistencias vitrificadas. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.977-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.228, hasta 15 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Leña campana, de calden, tipo ferrocarril. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.978-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.229, hasta 16 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Pino Spruce, Finlandés o Yugoeslavo, en tablas, tablones y tirantes. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.
e.20|11-Nº L.-6.979-v.3|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 27.836-LP-1952

Drogas y productos químicos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 5 de 1953 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
17|11-Nº L.6.914-v.21|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 420

Llámase a licitación hasta el día 16 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión e instalación del servicio contra incendio en la Dirección General de la Industria de la Madera Talleres "Nueva Argentina", Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 378.164 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 15.— m|n. — Presentación de las propuestas citada sección, hasta el día y horas indicados.
e.20|11-Nº L.-6.981-v.3|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 129
Expte. Nº 110.732|52

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de noviembre en curso, a las 11 horas, para la provisión o fabricación de repuestos para motores "Hércules" de dos cilindros, aplicados en máquinas espolvoreadoras. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.19|11-Nº L.-6.961-v.25|11|52

Licitación Pública Nº 127
Expte. Nº 110.610|52

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de noviembre en curso, a las 10 horas, para la adquisición de ocho intercomunicadores para aviones. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.19|11-Nº L.-6.962-v.25|11|52

Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 106.063|52.

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de motores "Chevrolet"; "Ford" V-8; "Jeeps" Willys; y "Austin".
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.
e.13|11-Nº L-6.881.v.26|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración
Sección Decreto Ley 31.665/44

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 25 de noviembre de 1952 a las 12 horas, para la provisión de armarios de madera para archivo de legajos.
Retirar planos, características de construcción y condiciones generales del Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 18 hs. — Jefe Seccional.
e.10|11-Nº L-6.829-v.21|11|52

Expediente Nº 137.528|52

Llámase a Licitación Pública Nº 20|52, para el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de artículos de electricidad, con destino a cubrir las necesidades de este instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.986-v.26|11|52

Expediente Nº 137.250|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de guardapolvos para empleados de este instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde pueden concurrirse para el retiro del piego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — E Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.974-v.26|11|52

SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Expediente Nº 160.852|52
Licitación Pública Nº 42 (Anticipada Ejercicio 1953)

Llámase a licitación pública para la provisión de 750.000 (setecientas cincuenta mil) libretas de afiliados. Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 11 de diciembre de 1952, a las 12 horas. Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.15 a 18.15 horas. — Mario Núñez · Jefe Seccional.
e.12|11-Nº L-6.849-25|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de:
Leña, carbón, etc.: Nº 99|52 - Exp. número 8.745|52. Apert. el 2|12|52 a las 9 hs.
Utiles y libros de oficina: Nº 100|52 - Exp. Nº 8.908|52. Apert. el 2|12|52 a las 9,30 hs.
Pan y Bizcochos: Nº 101|52 - Exp. número 9.178|52. Apert. el 2|12|52 a las 10,30 hs.
Hacienda en pie: Nº 102|52 - Exp. Nº 8.789|52. Apert. el 3|12|52 a las 9 hs.
Fideos, harinas, sal y levadura: número 103|52 - Exp. Nº 9.171|52. Apert. el 3|12|52 a las 9,30 hs.
Telas, tela impermeable, etc.: Nº 104|52 - Exp. Nº 8.790|52. Apert. el 3|12|52 a las 10 hs.
Uniformes y prendas de vestir: número 105|52 - Exp. Nº 9.153|52. Apert. el 4|12|52 a las 9 hs, con destino a los distintos establec. de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.18|11-Nº L.6.932-v.1º|12|52

Exptes. Nros. 5.712 y 9.356|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 106|52 prov. de: art. de cotillón, libros, etc. y 107|52 venta de sebo, apertura el 28 de nov. de 1952 a las 9 y 10 horas respect., con destino a varios estab. dep. de la Direc. Nacional, situados en la Cap Fed. y Pcia. de Bs. As. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap — El Direct. de Administración.
e.20|11-Nº 6.998-v.26|11|52

Ministerio de Transportes

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública E.N.T 243/52. Adquisición estaciones radio eléctricas y equipos transmisores y receptores. Pliego de condiciones en n/División Licitaciones y Compras Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 5 de diciembre de 1952, a las 16 horas. — Gerente General.
$ 160.— e.10|11-Nº L-2.485-v.21|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: F 5.122 — Ganchos centrales acero dulce. Ap.: 27|11, 10 hs. F. 5.123 — Repuestos para automotores Diesel. Ap.: 27|11, 11 hs. F. 5.124 — Tornillos, asientos, horquillas, etc., acero dulce. Ap.: 28|11, 9 hs. F. 5.125 — Poleas, tapas, soportes, etc., hierro fundido. Ap.: 28|11, 10 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.14|11-Nº L.6.909-v.27|11|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2219 - Arrancador y lámparas eléctricas ap. 9|12 a las 11 horas. — G. 2220 - Papel de imprimir ap. 10|12 a las 11 horas. — G. 2221 - Pinturas y masilla ap. 12|12 a las 11 hs. — G. 2222 - Pedregullo de granito ap. 5|12 a las 11 hs. — G. 2103|B - Tubos de acero para calderas: queda prorrogada esta licitación hasta las 9 hs. del día 11|12. — G. 2223 - Máquina fresadora ap. 6|12 a las 9 hs. Pliego de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.

e.20|11-Nº L.6.992-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 170: Aceros varios. Ap. 2|12|52, 15 hs. — Nº 171: Bulones para eclisas. Ap. 3|12|52, 15 horas. — Nº 172: Alambre de cadmium - cobre y de cobre endurecido. Ap. 4|12|52, 15 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.10|11-Nº L. 6.798-v.28|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 173 hasta las 10 horas del día 12|12|52 para construir un edificio anexo y obras en general e instalaciones, etc., para comodidades trenes Diesel en la estación Retiro. — Consultas y pliego de condiciones en Of. Nº 310, Av. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 12 horas. Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 250. — Presupuesto oficial: m$n. 2.100.000.

e.17|11-Nº L.6.917-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública 16.430|52 para la provisión de sobretodos en paño gris, para guardas y conductores. Apertura: 25 de noviembre de 1952, a las 9,00 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.17|11-Nº L.6.925-v.21|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

172 — 6.B. 1.824|52. — Madera Peteriby del Paraguay; 4|12; 14,30 horas.

173 — 7.C. 1.265|52. — Sábanas y fundas p|coches dormitorios; 4|12; 15,30 horas.

174 — 8.D. 1.545|52. — Grúa de 2.000 kilogramos y apiladora portátil; 5|12; 14,30 horas.

175 — 8.D. 1.518|52. — Bulones y tuercas; 5|12; 15,30 horas.

176 — 6.B. 1.823|52. — Madera aserrada Pino Brasil; 9|12; 14,30 horas.

Pliegos y condiciones: en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, Buenos Aires, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.13|11-Nº L-6.871-v.3|12|52

Se llama a Licitación Pública Nº 177 hasta las 14,30 horas del 18 de diciembre próximo, para la ampliación del edificio Sub-Usina Olivos. — Documentación en Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Ofic. 127, lunes a viernes, horario Tesorería, — Costo $ 160.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.18|11-Nº L.6.929-v.9|12|52

M. T. N.
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13 hasta el día 28 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión de grúa automóvil 3 toneladas, fresa universal, garlopa mecánica, torno para madera, horno semi-mufla y crisoles. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 10 (en sellado nacional).

e.7|11-Nº L-6.791-v.27|11|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 69|52, adquimuzado de 5.000 bolsones de cuero gamuzado. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 808, de 15 a 17.30 horas. Apertura el 1º| 12|52, a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.13|11-Nº L-6.886.v.26|11|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1952 a las 10,00 hs. para la adjudicación de la concesión de espacios para publicidad comercial, consistente en carteleras a colocarse en los edificios que componen el Aeropuerto "Ministro Pistarini". — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso edficio Aeroestación) Ezeiza.

e.17|11-Nº L.6.919-v.28|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 386|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: ferromanganeso, ferrosilicio Espiegeleisen, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.933-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 387|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a la 9,10 horas, para la provisión de: cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.934-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 388|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: mineral de manganeso, piedra caliza blanca, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.935-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 389|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.936-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 390|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: alquitrán deshidratado, carburita, sodio silicato, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.937-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 391|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores y generadores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.938-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 392|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.939-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 393|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: cojinetes, coronas, piñones, engranajes, ruedas dentadas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.940-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 394|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.941-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 395|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores a explosión, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.942-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 396|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: soldaduras y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.943-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 297|56, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.944-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 419|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: máquina para cortar metales, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.945-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 420|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: piezas de fundición, aceros, motor eléctrico, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.946-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 421|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: máquinas (prensa hidráulica, torno equipo de engrase, máquinas para lavar coches, etc.) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.947-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 422|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, por el carrozado tanque de un camión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.948-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 430|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: madera terciada, cedro, pino Paraná, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.949-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 429|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: torno, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.950-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 428|52 para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de

repuestos para vagonetas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.951-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 384|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Oxígeno, acetileno, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.891-v.25|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 398|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: cable plástico, llaves de porcelana o cerámica, perillas, con destino al Departamento de Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.982-v.25|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 379|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad, conductores eléctricos, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.893-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 380|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: artículos de protección en el trabajo (botas de goma, botines, guantes, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.894-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 381|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: bulones, remaches, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.895-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 382|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: carbón de Cocke, carbón de fragua, leña de quebracho, con destino a la fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.896-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 383|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de drogas y reactivos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.897-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 385|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.898-v.27|11|52

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

3|12|52 - 1.031|52 - 11,30 horas, por la venta de 700 toneladas de envueltas con fallas de acero tipo artillería de diversas medidas y 12 toneladas de virutas y rezagos de cobre y latón.

4|12|52 - 1.032|52 - 11,30 horas, por la venta de acero trefilado, rezagos acero inoxidable, acero al manganeso, acero en planchuelas, etc. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|11-Nº L.-6.966-v.3|12|52

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 573|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la planta M. D. F" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 10 de diciembre de 1952, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 280.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 hs., como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 3.017.904,60 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|11-Nº L-6.863-v.2|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 647|52—, para la adquisición de alambre negro Nº 14, para enfardelar. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición; 1º piso, el día 25 de noviembre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.12|11-Nº L-6.866-v.25|11|52

Llámase a Licitación Pública — Disposición Nº 663|52, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisicoines - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.970-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública — Disposición Nº 634|52, para la adquisición de gabardina y tela vasca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.971-v.3|12|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 20|953, para la adquisición de pan, para cubrir las necesidades de esta Gran Repartición; la apertura se efectuará en esta Dirección General, 1er. piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e. 20|11-Nº L-7.017.v.26|11|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 19|53; para la adquisición de leche fresca, para cubrir las necesidades de esta Gran Repartición; la apertura se efectuará en esta Dirección General, 1º piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10:30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e. 20|11-Nº L-7.018.v.26|11|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 561|952, para la adquisición de tablas de pino paraná y palos de lapacho o curupaí; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº 7.019.v.26|11|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52 para la provisión de repuestos y accesorios varios para motor Chrysler, grupo electrógeno, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 27 de noviembre de 1952 a las 9.05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807. Capital.

e.3|11-Nº L-6.677-v.21|11|52

Aviso de llamado a licitación pública

Llámase a Licitación Pública Nº 203|52, para la provisión de: papel, transparente, sacapuntas, barrenos, pinzas, alambre de cobre, foquitos p|interna y aparato de iluminación, cintas aisladora, aceites de: hueso y ricino, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,55 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.13|11-Nº L-6.868-v.26|11|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 201 (hora 10.35). Prolongas para ametralladora Colt.

Nº 202 (hora 10.45). Aparatos de puntería antiaérea para fusil ametrallador Madsen.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-6.861-v.25|11|52

4 DIVISION DE EJERCITO COMANDO

Llámase para el día 10 de diciembre de 1952 a las 9,00 horas, a licitación pública para la venta y adjudicación de los cueros vacunos procedentes de la Sección Carne Motorizada D. 4, que se realizará en el local del Comando de la 4. División de Ejército, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Esta adjudicación se efectuará por todo el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones Generales, dirigirse al secretario de la comisión de venta en el local antes citado. — Fdo.: Hugo F. J. De Rosa, Coronel, Jefe Estado Mayor D. 4, Presidente de la comisión de venta

e.17|11-Nº L.6.920-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 3|53, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de repuestos para camiones Ford V8 modelos 1940, 42 y 46; Ford de 1 tonelada modelo 1946 y Chevrolet mod. 1939; cubiertas y cámaras varias medidas y elementos para armado de acumuladores.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|11-Nº L. 6.801-v.21|11|52

Llámase a licitación pública Nº 46|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 11,15 horas, para la adquisición de cincuenta (50) rollos de película aérea marca Kodak Pancromática Super XX, o similar, de 19 cm. de ancho y 60 m. de largo.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|11-Nº L. 6.802-v.21|11|52

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 8.945,200 kilogramos de trapos correspondientes a la gestión administrativa año 1951|52, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kilogramos
Loneta	903
Paño	3.780,600
Algodón	1.180
Lana	1.374
Lienzo	1.522,600
Coti	185
	8.945,200

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, informes, etcétera, dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.20|11-Nº L-7.020-v.3|12|52

ESCUELA DE MECANICA DEL EJERCITO "TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRAN"
Licitación Pública Nº 5|53

Para el día 20 de noviembre de 1951 a las 9 horas, llámase a licitación pública para la concesión de cantina durante el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954.

Los pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia del Instituto, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. T. E. 26-3438.

e.5|11-Nº L-6.724-v.18|11|52
e.19|11-Nº 6.724-v.21|11|52

1 GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para contratar la venta de estiércol producido en los corrales de la Unidad. La apertura de propuestas se efectuará en la dependencia el día 25 de noviembre de 1952 a las 11,30 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del 1. Grupo de Artillería de Montaña, Uspallata.

e.20|11-Nº L.6.995-v.25|11|52

Ministerio de Marina

AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública para 1º de diciembre próximo, a 11 horas, para la venta de los siguientes: Packard 1942, motor F.501992; Packard 1942, motor 503037; Packard 1948, motor 211247; Lincoln 1946, motor 143728. Todos con motor en buen estado de funcionamiento. Exhibición: Ministerio de Marina, Dársena Norte, Arsenal Naval Buenos Aires (Garage Central). Informes, pliego de condiciones, etc., Div. Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.985-v.28|11|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para contratar el servicio de transporte de pasajeros para el año 1953, desde la sede central de Líneas Aéreas del Estado, sita en Corrientes 480, Capital y el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, y vice-versa; cuya apertura de sobres se efectuará el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y consultas, en Avda. Corrientes 484, 1º piso, Oficina Compras.

e.19|11-Nº L.-6.963-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión en San Carlos de Bariloche, de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 7 de diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la Agencia LADE, Bartolomé Mitre 347, San Carlos de Bariloche. Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.20|11-Nº L.6.990-v.3|12|52

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

IV BRIGADA AEREA

GRUPO BASE 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y subproductos, pan y galleta, leche y derivados, verdura y fruta y víveres secos en general, para el suministro a la tropa de la Guarnición Aérea Mendoza, durante el año 1953, que se realizará en la siguiente forma:

Día 26 de noviembre de 1952: carne y subproductos, a las 9,00 horas; Pan o galleta, 10,00 horas; Leche y derivados, a las 11,00 horas; Verdura y fruta, a las 15,00 horas; Víveres secos, a las 16,00 horas.

Pliegos de condiciones e informes en el Depósito de Intendencia del Grupo Base 4.

e.6|11-Nº L.-6.764-v.26|11|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 20|52. — Llámase a licitación para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la "Provisión de elementos y materiales varios de construcción". — La apertura de los sobres-propuestas se fectuará en la Dirección General de Infraestructura, (Sala de Conferencia), 2º piso), José E. Uriburu Nº 754. — La documentación técnica respectiva al precio de m$n. 50 podrá retirarse en la División Adquisiciones de esta Gran Repartición, los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.7|11-Nº L.6.792-v.27|11|52

COMANDO AEREO DE DEFENSA DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitacin pública para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de "Carne y derivados", durante el año 1953, destinada al consumo de la Tropa.

La misma se llevará a cabo en la Sección Contabilidad del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata" - Mar del Plata, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y evacuar cualquier consulta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.18|11-Nº L.6.954-v.1º|12|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 105|52, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 1º de diciembre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.17|11-Nº L.6.921-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1952, a las 10,00 horas para la adquisición de cédulas de identidad para personal militar y civil.

La apertura de los sobres propuestas se realizará en la Dirección General del Personal, Avda. Alvear 1976 de esta Capital.

Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta Gran Repartición, Charcas 2261, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.

e.17|11-Nº L.6.915-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de comidas frías a servirse en Buenos Aires, a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 3 de diciembre de 1952, a las 11,00 horas.

Pliego de condiciones y consultas, en Av. Corrientes 484, 1er. piso, Oficina Compras.

e.17|11-Nº L.6.916-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103|52, para la provisión de elementos para equipo fotomecánico, minerva y cómoda para tipografía, dispositivos de almacenamiento para fichas de contabilidad mecánica, a realizarse el día 26 de noviembre de 1952, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional $ 5.— m|n.).

e.12|11-Nº L-6.864-v.25|11|52

II Brigada Aérea

Llámase a licitación pública el día 4 de diciembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 de los víveres que se detallan a continuación:

1|953 — Pan o galleta y empanadas de dulce a las 9,00 horas.

2|953 — Leche a las 9,15 horas.

3|953 — Verduras, papas, lechuga y frutas a las 9,30 horas.

4|953 — Víveres secos a las 9,45 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná (E. Ríos), todos los días hábiles de 6,45 a 13 horas.

e.10|11-Nº L. 6.799-v.21|11|52

COMANDO AEREO DE DEFENSA

VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|53: Pan o galleta y afines, durante el transcurso del año 1953, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|53: Leche y derivados, durante el transcurso del año 1953, a las 9.30 hs.

Licitación Pública Nº 3|53: Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1953, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 4|53: Víveres secos, durante el transcurso del año 1953, a las 10.30 hs.

Licitación Pública Nº 5|52: Carne y subproductos, durante el año 1953, a las 11 hs.

Solicitar informes y pliego de condiciones a la Sección Contaduría de la VII Brigada Aérea, Morón (F.C.N.D. F.S.), todos los días hábiles de 7.30 a 16.30 horas y miércoles y sábados de 7.30 a 11.30 horas.

e.12|11-Nº L-6.843-v.25|11|52

COMANDO AEREO DE TRANSPORTE

I Brigada Aérea

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de Noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1953, a las 8.30 horas.

Licitación Pública Nº 5|53: Víveres secos, durante el transcurso del año 1953, a las 9,30 horas.

Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, condiciones especiales y demás informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea. — El Palomar (FCNGSM), todos los días hábiles de 7,30 a 13,00 horas.

e.4|11-Nº L-6.708-v.24|11|52

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones Expte. DGA. 9.215|52

Llámase a licitaciones públicas para los días 1º y 2 de diciembre de 1952, para las siguientes provisiones y servicios en las distintas reparticiones del Ministerio, durante el año 1953:

Licitación Pública Nº 12: Apertura 1º de diciembre, a las 9 horas, provisión de leche, pan y yerba mate.

Licitación Pública Nº 13: Apertura 1º de diciembre, a las 10 horas, limpieza de puertas, ventanas, vidrios, techos, encerado de pisos, etc.

Licitación Pública Nº 14: Apertura 1º de diciembre, a las 12 horas, lavado y planchado de ropa y provisión semanal de tohallas limpias.

Licitación Pública Nº 15: Apertura 2 de diciembre, a las 8,30 horas, víveres (verduras frescas, papas, frutas de estación, legumbres, víveres secos, quesos, conservas, huevos, especies, harinas, levadura, sal, etc.).

Licitación Pública Nº 16: Apertura 2 de diciembre, a las 10 horas, conservación y limpieza de sanitarios, ascensores y montacargas, equipos de calefacción y aire acondicionado, bombas de agua, equipos de refrigeración, cámaras frigoríficas y heladeras, relojes mecánicos y eléctricos de control, instalaciones telefónicas y engrase de cortinas metálicas.

Licitación Pública Nº 17: Apertura 2 de diciembre, a las 11,30 horas, conservación y limpieza de máquinas de escribir, sumar, calcular, duplicadoras, etc. La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas indicados, en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital Federal, donde pueden obtenerse los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, diariamente, de 8 a 11 horas.

e.19|11-Nº L.-6.964-v.25|11|52

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Difiérese para el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 21, convocada para el 17 de noviembre de 1952, a las 12 horas, para la adquisición de sismógrafos, piranógrafos, aspirador de iones, etc. — Carlos Núñez Monasterio, Capitán de Fragata (R), Director General del Servicio Meteorológico Nacional.

e.19|11-Nº L.-6.960-v.21|11|52

Boletín  Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1ª Sección Legislación y Licitaciones	2a Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Se hace saber que a partir del día 20|11|52, el horario de atención al público será el siguiente:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

CO... ARGE... Centr...

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181